

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PRENSA

ANEXO 2

DATOS PERSONALES DEL ACREDITADO			
Apellidos:			
Nombre:			
Dirección:			
Población:		Código Postal	Provincia:
Teléfono:		Fax:	
E-Mail:			
NIF:		Acreditación R.F.E. de A. o Licencia Federativa SP n°:	
Desarrollará su trabajo como:		Firma del solicitante:	
<input type="checkbox"/> Redactor	<input type="checkbox"/> Técnico		
<input type="checkbox"/> Fotógrafo	<input type="checkbox"/> Free-Lance		
<input type="checkbox"/> Cámara	<input type="checkbox"/> Relaciones Públicas		

DATOS DEL MEDIO		
Nombre:		
Dirección:		
Población:	Código Postal	Provincia:
Teléfono:	Fax:	E-Mail:
NIF:		
Características del medio:		Firma y sello de la Empresa:
<input type="checkbox"/> Información General	<input type="checkbox"/> Publicación Semanal	
<input type="checkbox"/> Prensa Deportiva	<input type="checkbox"/> Publicación Mensual	
<input type="checkbox"/> Agencia de Prensa	<input type="checkbox"/> Emisora Televisión	
<input type="checkbox"/> Agencia de Fotografía	<input type="checkbox"/> Productora de Video	
<input type="checkbox"/> Radio	<input type="checkbox"/> Otros	

ENVIAR POR FAX AL: 922 43 43 79 en horario laboral o E-mail.: info@escuderialapalmaislabonita.es / escuderialapalma@gmail.com

NORMATIVA PARA LAS ACREDITACIONES

- Las solicitudes de acreditación deberán remitirse antes del martes día 03 de Noviembre de 2015.
- De conformidad con lo establecido por la normativa de la RFEDA, la Organización acreditará a los periodistas nacionales y extranjeros de prensa escrita, radios y agencias de noticias, cadenas de televisión y productoras de vídeo e imagen.
- Serán respetadas todas las acreditaciones permanentes de las RFEDA válidas para la temporada 2015, aunque el envío de la presente solicitud de acreditación será de obligado cumplimiento para los titulares de las mismas que asistan a la prueba.
- La solicitud de acreditación no será aceptada si no cumple las siguientes condiciones:
 - ✓ La solicitud de acreditación deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados, incluyendo la firma del solicitante y el Director del medio, así como el sello de la Empresa.
 - ✓ Aunque el envío de la solicitud de acreditación puede ser anticipado por Fax o Correo Electrónico, el original deberá obrar en poder de la Organización, como fecha límite, el miércoles día 04 de Noviembre de 2015 a las 20:00 horas.
 - ✓ En aquellos casos en que no se disponga de acreditación permanente de la RFEDA, deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Carta del Director de la publicación o emisora, dando fé de que la acreditación solicitada es para cubrir informativamente la Prueba.
 - Dossier de prensa, película de vídeo o página web conteniendo la información publicada sobre el pasado 40º Rallye La Palma Isla Bonita (año 2014) o, en su defecto, de otras pruebas del Campeonato de Canarias de Rallyes correspondiente a las temporadas 2013, 2014 o a la presente temporada 2015.
- Se establece un máximo de tres (3) acreditaciones y una (1) placa de vehículo por medio.
- Una vez aceptada la acreditación, la Organización confirmará la recepción y aprobación de la solicitud de acreditación.